



Aviva Investors

Monétaire

Fondo común de inversión

FOLLETO COMPLETO

AVIVA INVESTORS FRANCE

Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière- 75008 PARÍS - Tel.: 01 76 62 90 00 - Fax: 01 76 62 91 00

Sociedad anónima ("société anonyme") con un consejo ejecutivo y un consejo de supervisión con un capital de 10.293.750 EUR - Registro mercantil de París B 335 133 229
Sociedad de gestión de la cartera aprobada por la Commission des Opérations de Bourse con el número GP 97-114

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión:

■ Clasificación del OICVM:

Monetario Euro Corto Plazo

■ OICVM de OICVM:

No, la exposición a OICVM es inferior al 10% del patrimonio neto

■ Descripción de los objetivos y la política de inversión:

El OICVM tiene por objetivo ofrecer una rentabilidad, menos las comisiones de gestión, superior al índice EONIA, garantizando un evolución regular de su valor liquidativo.

A fin de cumplir el objetivo de gestión, el OICVM invertirá principalmente en valores de deuda e instrumentos del mercado monetario de tipo fijo, variable o revisable denominados en euros que puedan estar vinculados, con fines de cobertura, a operaciones de swaps o pensiones. Las operaciones a menudo se materializarán en valores cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición sea inferior a tres meses.

■ Características esenciales:

- Las principales categorías de instrumentos financieros en los que puede invertir el OICVM son títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario. Estos valores estarán denominados principalmente en euros, pudiendo estar denominados en divisas distintas al euro hasta un máximo del 10% del patrimonio neto. En ese caso, serán provistas de cobertura de divisas de manera automática. La sensibilidad de la cartera oscilará entre 0 y 0,5.

- Los emisores seleccionados por el gestor pertenecerán indistintamente al sector público o el sector privado, de la zona del euro de la OCDE. El gestor aplica disposiciones relativas a la selección de los emisores, especialmente limitando el porcentaje de inversión y la duración máxima para un mismo emisor en función de su calificación en el momento de su adquisición. Se consideran admisibles:

- o todos los valores del Estado;
- o los valores privados cuyo plan de emisión sea igual o mayor a 300 millones de euros.

Estos valores ostentan una calificación mínima de A1/A1+ por parte de Standard & Poor's o una calificación equivalente por parte de otra agencia de calificación independiente. Si no se ha asignado ninguna calificación, la sociedad de gestión establece

una calificación equivalente a través de un proceso de calificación interno.

Hasta donde lo permita el reglamento aplicable, se podrán admitir ciertos valores que no responden a estos criterios del plan de emisión y calificación si así lo autoriza el comité competente de Aviva Investors France.

- La duración restante en el momento de adquisición será a menudo igual o menor a tres meses. Los valores cuya duración sea superior a tres meses serán en la mayoría de los casos valores de tipo variable o revisable o bien valores provistos de cobertura del riesgo de tipos.

- El índice de referencia con el que el partícipe podrá comparar a posteriori la rentabilidad de su inversión es el índice EONIA capitalizado. El índice EONIA (Euro Overnight Index Average) corresponde a la media de los tipos 24 horas de la zona euro, capitalizado a diario. Es calculado por el Banco Central Europeo y representa el tipo sin riesgo de la zona euro.

- El inversor puede solicitar la suscripción o el reembolso de sus participaciones, bien en efectivo o bien en número de participaciones, al agente central cualquier día en que esté abierta la Bolsa de París, salvo los días festivos oficiales, que no sea un viernes.

La hora límite de recepción de las órdenes tramitadas al precio conocido tomando como base el último valor liquidativo se establece a las 12.30 horas. Para las suscripciones o reembolsos que se efectúen a través de un intermediario u otra entidad, la tramitación de las instrucciones requiere un plazo de tiempo adicional para transmitir dichas órdenes.

- Esta clase de participaciones capitaliza sus ingresos.

■ Otros datos:

- Los instrumentos derivados se emplearán para poder cubrir al OICVM frente a los riesgos de tipos y de divisas. Podrán emplearse hasta un límite máximo del 100% del patrimonio neto.

- La rentabilidad del OICVM resulta de la evolución del valor de los valores invertidos.

- La rotación de cartera constatada es similar al vencimiento de los valores invertidos.

- La duración de la inversión recomendada es superior a un día.

Perfil de riesgo y remuneración:

A riesgo más bajo, rentabilidades
posiblemente más bajas

A riesgo más alto, rentabilidades
posiblemente más altas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

■ Texto explicativo del índice y sus principales límites:

- EL OICVM se clasifica en la categoría de riesgo/remuneración indicada arriba por el carácter poco arriesgado de las inversiones realizadas en el mercado monetario y la baja sensibilidad de los instrumentos empleados.

- Se informa al inversor de que la rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura. La categoría de riesgo asociada a este OICVM no está garantizada y podrá variar con el tiempo. Por último, la categoría más baja no implica que esté "libre de riesgos".

- El OICVM no es objeto de ninguna garantía o protección.

■ Riesgos importantes para el OICVM no tenidos en cuenta totalmente en este indicador:

- **Riesgo de crédito:** el emisor de un valor de deuda incluido en el OICVM no es capaz de pagar los cupones o reembolsar el capital.

- **Riesgo de contrapartes:** incumplimiento de una contraparte o incapacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en el marco de una operación de mutuo acuerdo formalizada con el OICVM.

Para consultar la totalidad de los riesgos vinculados al OICVM, consulte el folleto completo, disponible en la web: www.avivainvestors.fr.

Gastos:

Gastos no recurrentes deducidos antes o después de invertir	
Gastos de entrada	4% máximo
Gastos de salida	Ninguno
Gastos deducidos por el fondo en un año	
Gastos recurrentes	0,10%
Gastos deducidos por el fondo en determinadas circunstancias	
Comisión de rentabilidad	Ninguna

Los gastos y comisiones satisfechos sirven para pagar los costes de operación del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

El porcentaje indicado es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión.

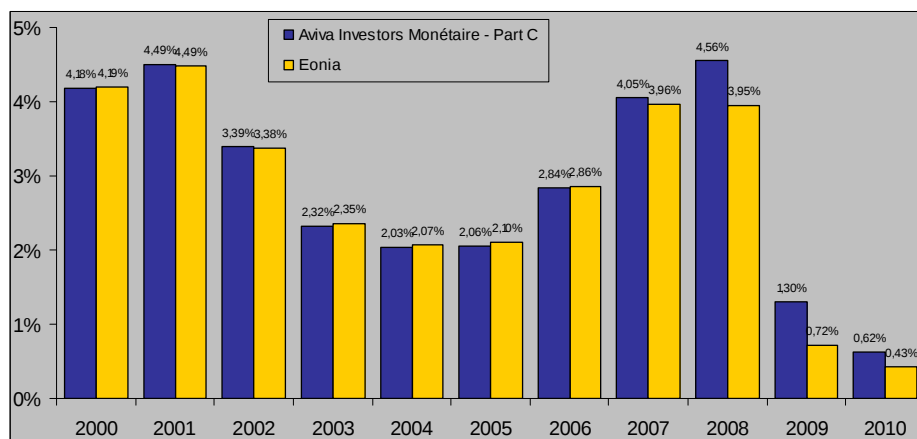
El inversor puede consultar con su asesor o agente el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.

Los gastos recurrentes no incluyen: las comisiones de rentabilidad superior y las comisiones de transacciones, excepto en el caso de la comisión de entrada y/o salida abonada por el OICVM en la compra o venta de participaciones de otro vehículo de gestión colectiva.

Esta cifra se base en los gastos del ejercicio anterior cerrado en septiembre de 2010 y variar de un ejercicio a otro.

Para más información acerca de los gastos, consulte el párrafo "Gastos y comisiones" del folleto de este OICVM, disponible en la web www.avivainvestors.fr.

Rentabilidad histórica:



Fuente: Aviva Investors France, Europerformance Engine

Advertencias y comentarios:

La clase de participaciones C fue creada el 4 de marzo de 1998.

El cálculo de las rentabilidades ofrecidas ha sido realizado en euros, con los dividendos/cupones reinvertidos, y tiene en cuenta la totalidad de los gastos y comisiones.

La rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura y no es constante a lo largo del tiempo.

Información práctica:

Intervinientes:

- Depositario: Société Générale S.A.
- Agente de Registro y titular de cuentas: BNP Paribas Securities Services
- Agente central: BNP Paribas Securities Services
- Auditor: Ernst & Young et Autres

Fiscalidad:

Dependiendo del régimen fiscal del inversor, los ingresos y plusvalías eventuales relacionados con la titularidad de participaciones del OICVM podrán estar sujetos a impuestos. Consulte este aspecto con el agente de comercialización del OICVM. La legislación fiscal del Estado miembro de origen del OICVM puede incidir en la situación fiscal personal del inversor.

Lugar y formas de obtención de información sobre el OICVM, así como sobre las demás clases de participaciones:

de Los documentos de información (folleto informativo, informe anual, documento semestral) están disponibles en la dirección siguiente. También pueden enviarse por correo en el plazo de una semana si el inversor así lo solicita por escrito a:

Aviva Investors France
Service Juridique
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARIS - FRANCE
Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

Lugar y formas para obtención de información práctica adicional, especialmente el valor liquidativo:

El valor liquidativo se encuentra disponible en Aviva Investors France o en la web: www.avivainvestors.fr.

Los datos fundamentales para el inversor ofrecidos aquí son exactos a fecha del 19 de septiembre de 2011.

Este OICVM está autorizado y supervisado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Está autorizado para su comercialización en Francia.

Aviva Investors France, Sociedad Anónima con Consejo de Administración y Consejo de Supervisión, con un capital de 10.293.750 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 335 133 229. Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière, 75008 París. Sociedad de gestión de carteras autorizada y supervisada en Francia por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) con el número GP 97-114.

La responsabilidad de Aviva Investors France no puede verse comprometida salvo en base a las declaraciones incluidas en el presente documento que sean engañosas, inexactas o incoherentes con las partes correspondientes al folleto informativo del OICVM.

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión:

■ Clasificación del OICVM:

Monetario Euro Corto Plazo

■ OICVM de OICVM:

No, la exposición a OICVM es inferior al 10% del patrimonio neto

■ Descripción de los objetivos y la política de inversión:

El OICVM tiene por objetivo ofrecer una rentabilidad, menos las comisiones de gestión, superior al índice EONIA, garantizando un evolución regular de su valor liquidativo.

A fin de cumplir el objetivo de gestión, el OICVM invertirá principalmente en valores de deuda e instrumentos del mercado monetario de tipo fijo, variable o revisable denominados en euros que puedan estar vinculados, con fines de cobertura, a operaciones de swaps o pensiones. Las operaciones a menudo se materializarán en valores cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición sea inferior a tres meses.

■ Características esenciales:

- Las principales categorías de instrumentos financieros en los que puede invertir el OICVM son títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario. Estos valores estarán denominados principalmente en euros, pudiendo estar denominados en divisas distintas al euro hasta un máximo del 10% del patrimonio neto. En ese caso, serán provistas de cobertura de divisas de manera automática. La sensibilidad de la cartera oscilará entre 0 y 0,5.

- Los emisores seleccionados por el gestor pertenecerán indistintamente al sector público o el sector privado, de la zona del euro de la OCDE. El gestor aplica disposiciones relativas a la selección de los emisores, especialmente limitando el porcentaje de inversión y la duración máxima para un mismo emisor en función de su calificación en el momento de su adquisición. Se consideran admisibles:

- o todos los valores del Estado;
- o los valores privados cuyo plan de emisión sea igual o mayor a 300 millones de euros.

Estos valores ostentan una calificación mínima de A1/A1+ por parte de Standard & Poor's o una calificación equivalente por parte de otra agencia de calificación independiente. Si no se ha asignado ninguna calificación, la sociedad de gestión establece

una calificación equivalente a través de un proceso de calificación interno.

Hasta donde lo permita el reglamento aplicable, se podrán admitir ciertos valores que no responden a estos criterios del plan de emisión y calificación si así lo autoriza el comité competente de Aviva Investors France.

- La duración restante en el momento de adquisición será a menudo igual o menor a tres meses. Los valores cuya duración sea superior a tres meses serán en la mayoría de los casos valores de tipo variable o revisable o bien valores provistos de cobertura del riesgo de tipos.

- El índice de referencia con el que el partícipe podrá comparar a posteriori la rentabilidad de su inversión es el índice EONIA capitalizado. El índice EONIA (Euro Overnight Index Average) corresponde a la media de los tipos 24 horas de la zona euro, capitalizado a diario. Es calculado por el Banco Central Europeo y representa el tipo sin riesgo de la zona euro.

- El inversor puede solicitar la suscripción o el reembolso de sus participaciones, bien en efectivo o bien en número de participaciones, al agente central cualquier día en que esté abierta la Bolsa de París, salvo los días festivos oficiales, que no sea un viernes.

La hora límite de recepción de las órdenes tramitadas al precio conocido tomando como base el último valor liquidativo se establece a las 12.30 horas. Para las suscripciones o reembolsos que se efectúen a través de un intermediario u otra entidad, la tramitación de las instrucciones requiere un plazo de tiempo adicional para transmitir dichas órdenes.

- Esta clase de participaciones distribuye sus ingresos.

■ Otros datos:

- Los instrumentos derivados se emplearán para poder cubrir al OICVM frente a los riesgos de tipos y de divisas. Podrán emplearse hasta un límite máximo del 100% del patrimonio neto.

- La rentabilidad del OICVM resulta de la evolución del valor de los valores invertidos.

- La rotación de cartera constatada es similar al vencimiento de los valores invertidos.

- La duración de la inversión recomendada es superior a un día.

Perfil de riesgo y remuneración:

A riesgo más bajo, rentabilidades posiblemente más bajas

A riesgo más alto, rentabilidades posiblemente más altas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

■ Texto explicativo del índice y sus principales límites:

- EL OICVM se clasifica en la categoría de riesgo/remuneración indicada arriba por el carácter poco arriesgado de las inversiones realizadas en el mercado monetario y la baja sensibilidad de los instrumentos empleados.

- Se informa al inversor de que la rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura. La categoría de riesgo asociada a este OICVM no está garantizada y podrá variar con el tiempo. Por último, la categoría más baja no implica que esté "libre de riesgos".

- El OICVM no es objeto de ninguna garantía o protección.

■ Riesgos importantes para el OICVM no tenidos en cuenta totalmente en este indicador:

- **Riesgo de crédito:** el emisor de un valor de deuda incluido en el OICVM no es capaz de pagar los cupones o reembolsar el capital.

- **Riesgo de contrapartes:** incumplimiento de una contraparte o incapacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en el marco de una operación de mutuo acuerdo formalizada con el OICVM.

Para consultar la totalidad de los riesgos vinculados al OICVM, consulte el folleto completo, disponible en la web: www.avivainvestors.fr.

Gastos:

Gastos no recurrentes deducidos antes o después de invertir	
Gastos de entrada	4% máximo
Gastos de salida	Ninguno
Gastos deducidos por el fondo en un año	
Gastos recurrentes	0,10%
Gastos deducidos por el fondo en determinadas circunstancias	
Comisión de rentabilidad	Ninguna

Los gastos y comisiones satisfechos sirven para pagar los costes de operación del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

El porcentaje indicado es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión.

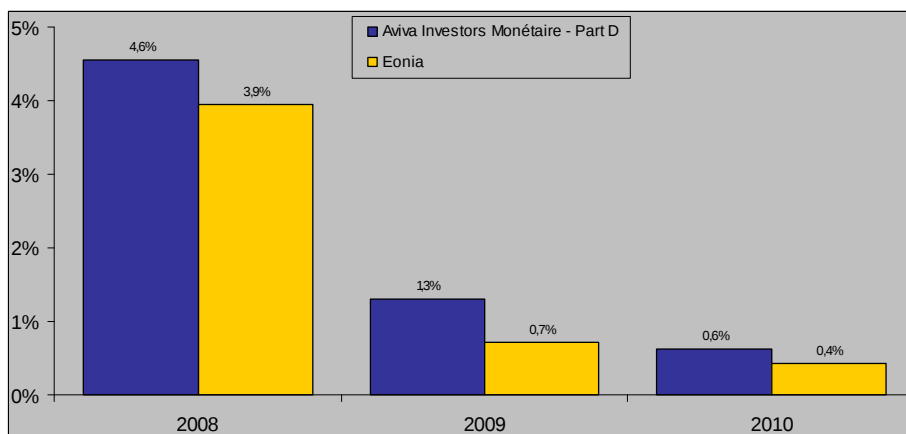
El inversor puede consultar con su asesor o agente el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.

Los gastos recurrentes no incluyen: las comisiones de rentabilidad superior y las comisiones de transacciones, excepto en el caso de la comisión de entrada y/o salida abonada por el OICVM en la compra o venta de participaciones de otro vehículo de gestión colectiva.

Esta cifra se base en los gastos del ejercicio anterior cerrado en septiembre de 2010 y variar de un ejercicio a otro.

Para más información acerca de los gastos, consulte el párrafo "Gastos y comisiones" del folleto de este OICVM, disponible en la web www.avivainvestors.fr.

Rentabilidad histórica:



Fuente: Aviva Investors France, Europerformance Engine

Advertencias y comentarios:

La clase de participaciones D fue creada el 13 de agosto de 2007.

El cálculo de las rentabilidades ofrecidas ha sido realizado en euros, con los dividendos/cupones reinvertidos, y tiene en cuenta la totalidad de los gastos y comisiones.

La rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura y no es constante a lo largo del tiempo.

Información práctica:

Intervinientes:

- Depositario: Société Générale S.A.
- Agente de Registro y titular de cuentas: BNP Paribas Securities Services
- Agente central: BNP Paribas Securities Services
- Auditor: Ernst & Young et Autres

Fiscalidad:

Dependiendo del régimen fiscal del inversor, los ingresos y plusvalías eventuales relacionados con la titularidad de participaciones del OICVM podrán estar sujetos a impuestos. Consulte este aspecto con el agente de comercialización del OICVM. La legislación fiscal del Estado miembro de origen del OICVM puede incidir en la situación fiscal personal del inversor.

Lugar y formas de obtención de información sobre el OICVM, así como sobre las demás clases de participaciones:

de Los documentos de información (folleto informativo, informe anual, documento semestral) están disponibles en la dirección siguiente. También pueden enviarse por correo en el plazo de una semana si el inversor así lo solicita por escrito a:

Aviva Investors France
Service Juridique
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARIS - FRANCE
Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

Lugar y formas para obtención de información práctica adicional, especialmente el valor liquidativo:

El valor liquidativo se encuentra disponible en Aviva Investors France o en la web: www.avivainvestors.fr.

Los datos fundamentales para el inversor ofrecidos aquí son exactos a fecha del 19 de septiembre de 2011.

Este OICVM está autorizado y supervisado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Está autorizado para su comercialización en Francia.

Aviva Investors France, Sociedad Anónima con Consejo de Administración y Consejo de Supervisión, con un capital de 10.293.750 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 335 133 229. Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière, 75008 París. Sociedad de gestión de carteras autorizada y supervisada en Francia por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) con el número GP 97-114.

La responsabilidad de Aviva Investors France no puede verse comprometida salvo en base a las declaraciones incluidas en el presente documento que sean engañosas, inexactas o incoherentes con las partes correspondientes al folleto informativo del OICVM.

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión:

■ Clasificación del OICVM:

Monetario Euro Corto Plazo

■ OICVM de OICVM:

No, la exposición a OICVM es inferior al 10% del patrimonio neto

■ Descripción de los objetivos y la política de inversión:

El OICVM tiene por objetivo ofrecer una rentabilidad, menos las comisiones de gestión, superior al índice EONIA, garantizando un evolución regular de su valor liquidativo.

A fin de cumplir el objetivo de gestión, el OICVM invertirá principalmente en valores de deuda e instrumentos del mercado monetario de tipo fijo, variable o revisable denominados en euros que puedan estar vinculados, con fines de cobertura, a operaciones de swaps o pensiones. Las operaciones a menudo se materializarán en valores cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición sea inferior a tres meses.

■ Características esenciales:

- Las principales categorías de instrumentos financieros en los que puede invertir el OICVM son títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario. Estos valores estarán denominados principalmente en euros, pudiendo estar denominados en divisas distintas al euro hasta un máximo del 10% del patrimonio neto. En ese caso, serán provistas de cobertura de divisas de manera automática. La sensibilidad de la cartera oscilará entre 0 y 0,5.

- Los emisores seleccionados por el gestor pertenecerán indistintamente al sector público o el sector privado, de la zona del euro de la OCDE. El gestor aplica disposiciones relativas a la selección de los emisores, especialmente limitando el porcentaje de inversión y la duración máxima para un mismo emisor en función de su calificación en el momento de su adquisición. Se consideran admisibles:

- o todos los valores del Estado;
- o los valores privados cuyo plan de emisión sea igual o mayor a 300 millones de euros.

Estos valores ostentan una calificación mínima de A1/A1+ por parte de Standard & Poor's o una calificación equivalente por parte de otra agencia de calificación independiente. Si no se ha asignado ninguna calificación, la sociedad de gestión establece

una calificación equivalente a través de un proceso de calificación interno.

Hasta donde lo permita el reglamento aplicable, se podrán admitir ciertos valores que no responden a estos criterios del plan de emisión y calificación si así lo autoriza el comité competente de Aviva Investors France.

- La duración restante en el momento de adquisición será a menudo igual o menor a tres meses. Los valores cuya duración sea superior a tres meses serán en la mayoría de los casos valores de tipo variable o revisable o bien valores provistos de cobertura del riesgo de tipos.

- El índice de referencia con el que el partícipe podrá comparar a posteriori la rentabilidad de su inversión es el índice EONIA capitalizado. El índice EONIA (Euro Overnight Index Average) corresponde a la media de los tipos 24 horas de la zona euro, capitalizado a diario. Es calculado por el Banco Central Europeo y representa el tipo sin riesgo de la zona euro.

- El inversor puede solicitar la suscripción o el reembolso de sus participaciones, bien en efectivo o bien en número de participaciones, al agente central cualquier día en que esté abierta la Bolsa de París, salvo los días festivos oficiales, que no sea un viernes.

La hora límite de recepción de las órdenes tramitadas al precio conocido tomando como base el último valor liquidativo se establece a las 12.30 horas. Los pagos pertinentes se realizan en un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha del valor liquidativo. Para las suscripciones o reembolsos que se efectúen a través de un intermediario u otra entidad, la tramitación de las instrucciones requiere un plazo de tiempo adicional para transmitir dichas órdenes.

- Esta clase de participaciones capitaliza sus ingresos.

■ Otros datos:

- Los instrumentos derivados se emplearán para poder cubrir al OICVM frente a los riesgos de tipos y de divisas. Podrán emplearse hasta un límite máximo del 100% del patrimonio neto.

- La rentabilidad del OICVM resulta de la evolución del valor de los valores invertidos.

- La rotación de cartera constatada es similar al vencimiento de los valores invertidos.

- La duración de la inversión recomendada es superior a un día.

Perfil de riesgo y remuneración:

A riesgo más bajo, rentabilidades
posiblemente más bajas

A riesgo más alto, rentabilidades
posiblemente más altas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

■ Texto explicativo del índice y sus principales límites:

- EL OICVM se clasifica en la categoría de riesgo/remuneración indicada arriba por el carácter poco arriesgado de las inversiones realizadas en el mercado monetario y la baja sensibilidad de los instrumentos empleados.

- Se informa al inversor de que la rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura. La categoría de riesgo asociada a este OICVM no está garantizada y podrá variar con el tiempo. Por último, la categoría más baja no implica que esté "libre de riesgos".

- El OICVM no es objeto de ninguna garantía o protección.

■ Riesgos importantes para el OICVM no tenidos en cuenta totalmente en este indicador:

- **Riesgo de crédito:** el emisor de un valor de deuda incluido en el OICVM no es capaz de pagar los cupones o reembolsar el capital.

- **Riesgo de contrapartes:** incumplimiento de una contraparte o incapacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en el marco de una operación de mutuo acuerdo formalizada con el OICVM.

Para consultar la totalidad de los riesgos vinculados al OICVM, consulte el folleto completo, disponible en la web: www.avivainvestors.fr.

Gastos:

Gastos no recurrentes deducidos antes o después de invertir	
Gastos de entrada	4% máximo
Gastos de salida	Ninguno
Gastos deducidos por el fondo en un año	
Gastos recurrentes	0,11%
Gastos deducidos por el fondo en determinadas circunstancias	
Comisión de rentabilidad	Ninguna

Los gastos y comisiones satisfechos sirven para pagar los costes de operación del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el posible crecimiento de su Inversión.

El porcentaje indicado es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión.

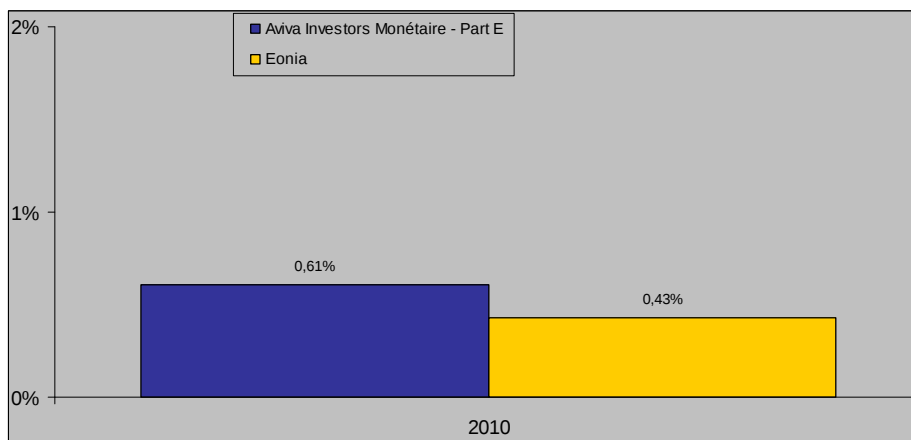
El inversor puede consultar con su asesor o agente el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.

Los gastos recurrentes no incluyen: las comisiones de rentabilidad superior y las comisiones de transacciones, excepto en el caso de la comisión de entrada y/o salida abonada por el OICVM en la compra o venta de participaciones de otro vehículo de gestión colectiva.

Esta cifra se base en los gastos del ejercicio anterior cerrado en septiembre de 2010 y variar de un ejercicio a otro.

Para más información acerca de los gastos, consulte el párrafo "Gastos y comisiones" del folleto de este OICVM, disponible en la web www.avivainvestors.fr.

Rentabilidad histórica:



Fuente: Aviva Investors France, Europerformance Engine

Advertencias y comentarios:

La clase de participaciones E fue creada el 27 de agosto de 2009.

El cálculo de las rentabilidades ofrecidas ha sido realizado en euros, con los dividendos/cupones reinvertidos, y tiene en cuenta la totalidad de los gastos y comisiones.

La rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura y no es constante a lo largo del tiempo.

Información práctica:

Intervinientes:

- Depositario: Société Générale S.A.
- Agente de Registro y titular de cuentas: BNP Paribas Securities Services
- Agente central: BNP Paribas Securities Services
- Auditor: Ernst & Young et Autres

Fiscalidad:

Dependiendo del régimen fiscal del inversor, los ingresos y plusvalías eventuales relacionados con la titularidad de participaciones del OICVM podrán estar sujetos a impuestos. Consulte este aspecto con el agente de comercialización del OICVM. La legislación fiscal del Estado miembro de origen del OICVM puede incidir en la situación fiscal personal del inversor.

Lugar y formas de obtención de información sobre el OICVM, así como sobre las demás clases de participaciones:

de Los documentos de información (folleto informativo, informe anual, documento semestral) están disponibles en la dirección siguiente. También pueden enviarse por correo en el plazo de una semana si el inversor así lo solicita por escrito a:

Aviva Investors France
Service Juridique
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARIS - FRANCE
Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

Lugar y formas para obtención de información práctica adicional, especialmente el valor liquidativo:

El valor liquidativo se encuentra disponible en Aviva Investors France o en la web: www.avivainvestors.fr.

Los datos fundamentales para el inversor ofrecidos aquí son exactos a fecha del 19 de septiembre de 2011.

Este OICVM está autorizado y supervisado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Está autorizado para su comercialización en Francia.

Aviva Investors France, Sociedad Anónima con Consejo de Administración y Consejo de Supervisión, con un capital de 10.293.750 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 335 133 229. Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière, 75008 París. Sociedad de gestión de carteras autorizada y supervisada en Francia por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) con el número GP 97-114.

La responsabilidad de Aviva Investors France no puede verse comprometida salvo en base a las declaraciones incluidas en el presente documento que sean engañosas, inexactas o incoherentes con las partes correspondientes al folleto informativo del OICVM.

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión:

■ Clasificación del OICVM:

Monetario Euro Corto Plazo

■ OICVM de OICVM:

No, la exposición a OICVM es inferior al 10% del patrimonio neto

■ Descripción de los objetivos y la política de inversión:

El OICVM tiene por objetivo ofrecer una rentabilidad, menos las comisiones de gestión, superior al índice EONIA, garantizando un evolución regular de su valor liquidativo.

A fin de cumplir el objetivo de gestión, el OICVM invertirá principalmente en valores de deuda e instrumentos del mercado monetario de tipo fijo, variable o revisable denominados en euros que puedan estar vinculados, con fines de cobertura, a operaciones de swaps o pensiones. Las operaciones a menudo se materializarán en valores cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición sea inferior a tres meses.

■ Características esenciales

- Las principales categorías de instrumentos financieros en los que puede invertir el OICVM son títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario. Estos valores estarán denominados principalmente en euros, pudiendo estar denominados en divisas distintas al euro hasta un máximo del 10% del patrimonio neto. En ese caso, serán provistas de cobertura de divisas de manera automática. La sensibilidad de la cartera oscilará entre 0 y 0,5.

- Los emisores seleccionados por el gestor pertenecerán indistintamente al sector público o el sector privado, de la zona del euro de la OCDE. El gestor aplica disposiciones relativas a la selección de los emisores, especialmente limitando el porcentaje de inversión y la duración máxima para un mismo emisor en función de su calificación en el momento de su adquisición. Se consideran admisibles:

- o todos los valores del Estado;
- o los valores privados cuyo plan de emisión sea igual o mayor a 300 millones de euros.

Estos valores ostentan una calificación mínima de A1/A1+ por parte de Standard & Poor's o una calificación equivalente por parte de otra agencia de calificación independiente. Si no se ha asignado ninguna calificación, la sociedad de gestión establece

una calificación equivalente a través de un proceso de calificación interno.

Hasta donde lo permita el reglamento aplicable, se podrán admitir ciertos valores que no responden a estos criterios del plan de emisión y calificación si así lo autoriza el comité competente de Aviva Investors France.

- La duración restante en el momento de adquisición será a menudo igual o menor a tres meses. Los valores cuya duración sea superior a tres meses serán en la mayoría de los casos valores de tipo variable o revisable o bien valores provistos de cobertura del riesgo de tipos.

- El índice de referencia con el que el partícipe podrá comparar a posteriori la rentabilidad de su inversión es el índice EONIA capitalizado. El índice EONIA (Euro Overnight Index Average) corresponde a la media de los tipos 24 horas de la zona euro, capitalizado a diario. Es calculado por el Banco Central Europeo y representa el tipo sin riesgo de la zona euro.

- El inversor puede solicitar la suscripción o el reembolso de sus participaciones, bien en efectivo o bien en número de participaciones, al agente central cualquier día en que esté abierta la Bolsa de París, salvo los días festivos oficiales, que no sea un viernes.

La hora límite de recepción de las órdenes tramitadas al precio conocido tomando como base el último valor liquidativo se establece a las 12.30 horas. Para las suscripciones o reembolsos que se efectúen a través de un intermediario u otra entidad, la tramitación de las instrucciones requiere un plazo de tiempo adicional para transmitir dichas órdenes.

- Esta clase de participaciones capitaliza sus ingresos.

■ Otros datos:

- Los instrumentos derivados se emplearán para poder cubrir al OICVM frente a los riesgos de tipos y de divisas. Podrán emplearse hasta un límite máximo del 100% del patrimonio neto.

- La rentabilidad del OICVM resulta de la evolución del valor de los valores invertidos.

- La rotación de cartera constatada es similar al vencimiento de los valores invertidos.

- La duración de la inversión recomendada es superior a un día.

Perfil de riesgo y remuneración:

A riesgo más bajo, rentabilidades posiblemente más bajas

A riesgo más alto, rentabilidades posiblemente más altas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

■ Texto explicativo del índice y sus principales límites:

- EL OICVM se clasifica en la categoría de riesgo/remuneración indicada arriba por el carácter poco arriesgado de las inversiones realizadas en el mercado monetario y la baja sensibilidad de los instrumentos empleados.

- Se informa al inversor de que la rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura. La categoría de riesgo asociada a este OICVM no está garantizada y podrá variar con el tiempo. Por último, la categoría más baja no implica que esté "libre de riesgos".

- El OICVM no es objeto de ninguna garantía o protección.

■ Riesgos importantes para el OICVM no tenidos en cuenta totalmente en este indicador:

- **Riesgo de crédito:** el emisor de un valor de deuda incluido en el OICVM no es capaz de pagar los cupones o reembolsar el capital.

- **Riesgo de contrapartes:** incumplimiento de una contraparte o incapacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en el marco de una operación de mutuo acuerdo formalizada con el OICVM.

Para consultar la totalidad de los riesgos vinculados al OICVM, consulte el folleto completo, disponible en la web: www.avivainvestors.fr.

Gastos:

Gastos no recurrentes deducidos antes o después de invertir	
Gastos de entrada Gastos de salida	4% máximo Ninguno
Gastos deducidos por el fondo en un año	
Gastos recurrentes	0,10%
Gastos deducidos por el fondo en determinadas circunstancias	
Comisión de rentabilidad	Ninguna

Los gastos y comisiones satisfechos sirven para pagar los costes de operación del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

El porcentaje indicado es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión.

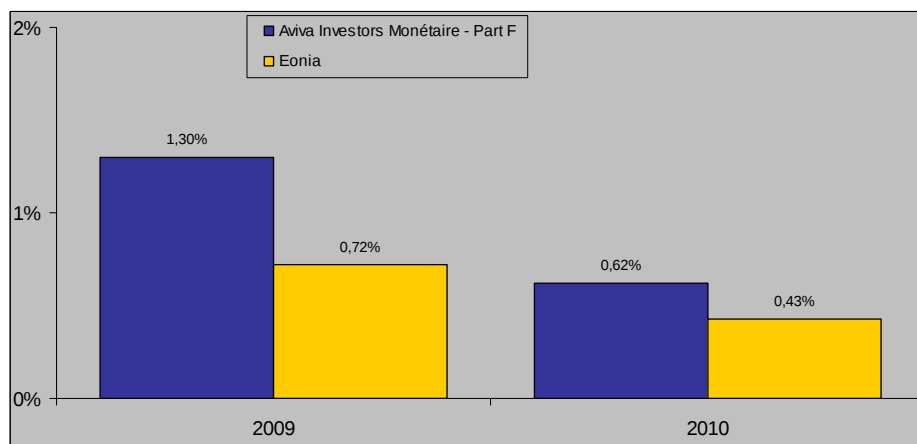
El inversor puede consultar con su asesor o agente el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.

Los gastos recurrentes no incluyen: las comisiones de rentabilidad superior y las comisiones de transacciones, excepto en el caso de la comisión de entrada y/o salida abonada por el OICVM en la compra o venta de participaciones de otro vehículo de gestión colectiva.

Esta cifra se base en los gastos del ejercicio anterior cerrado en septiembre de 2010 y variar de un ejercicio a otro.

Para más información acerca de los gastos, consulte el párrafo "Gastos y comisiones" del folleto de este OICVM, disponible en la web www.avivainvestors.fr.

Rentabilidad histórica:



Fuente: Aviva Investors France, Europerformance Engine

Advertencias y comentarios:

La clase de participaciones F fue creada el 4 de diciembre de 2008.

El cálculo de las rentabilidades ofrecidas ha sido realizado en euros, con los dividendos/cupones reinvertidos, y tiene en cuenta la totalidad de los gastos y comisiones.

La rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura y no es constante a lo largo del tiempo.

Información práctica:

Intervinientes:

- Depositario: Société Générale S.A.
- Agente de Registro y titular de cuentas: BNP Paribas Securities Services
- Agente central: BNP Paribas Securities Services
- Auditor: Ernst & Young et Autres

Fiscalidad:

Dependiendo del régimen fiscal del inversor, los ingresos y plusvalías eventuales relacionados con la titularidad de participaciones del OICVM podrán estar sujetos a impuestos. Consulte este aspecto con el agente de comercialización del OICVM. La legislación fiscal del Estado miembro de origen del OICVM puede incidir en la situación fiscal personal del inversor.

Lugar y formas de obtención de información sobre el OICVM, así como sobre las demás clases de participaciones:

Los documentos de información (folleto informativo, informe anual, documento semestral) están disponibles en la dirección siguiente. También pueden enviarse por correo en el plazo de una semana si el inversor así lo solicita por escrito a:

Aviva Investors France
Service Juridique
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARIS - FRANCE
Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

Lugar y formas para obtención de información práctica adicional, especialmente el valor liquidativo:

El valor liquidativo se encuentra disponible en Aviva Investors France o en la web: www.avivainvestors.fr.

Los datos fundamentales para el inversor ofrecidos aquí son exactos a fecha del 19 de septiembre de 2011.

Este OICVM está autorizado y supervisado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Está autorizado para su comercialización en Francia.

Aviva Investors France, Sociedad Anónima con Consejo de Administración y Consejo de Supervisión, con un capital de 10.293.750 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 335 133 229. Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière, 75008 París. Sociedad de gestión de carteras autorizada y supervisada en Francia por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) con el número GP 97-114.

La responsabilidad de Aviva Investors France no puede verse comprometida salvo en base a las declaraciones incluidas en el presente documento que sean engañosas, inexactas o incoherentes con las partes correspondientes al folleto informativo del OICVM.

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión:

■ Clasificación del OICVM:

Monetario Euro Corto Plazo

■ OICVM de OICVM:

No, la exposición a OICVM es inferior al 10% del patrimonio neto

■ Descripción de los objetivos y la política de inversión:

El OICVM tiene por objetivo ofrecer una rentabilidad, menos las comisiones de gestión, superior al índice EONIA, garantizando un evolución regular de su valor liquidativo.

A fin de cumplir el objetivo de gestión, el OICVM invertirá principalmente en valores de deuda e instrumentos del mercado monetario de tipo fijo, variable o revisable denominados en euros que puedan estar vinculados, con fines de cobertura, a operaciones de swaps o pensiones. Las operaciones a menudo se materializarán en valores cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición sea inferior a tres meses.

■ Características esenciales:

- Las principales categorías de instrumentos financieros en los que puede invertir el OICVM son títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario. Estos valores estarán denominados principalmente en euros, pudiendo estar denominados en divisas distintas al euro hasta un máximo del 10% del patrimonio neto. En ese caso, serán provistas de cobertura de divisas de manera automáticamente. La sensibilidad de la cartera oscilará entre 0 y 0,5.

- Los emisores seleccionados por el gestor pertenecerán indistintamente al sector público o el sector privado, de la zona del euro de la OCDE. El gestor aplica disposiciones relativas a la selección de los emisores, especialmente limitando el porcentaje de inversión y la duración máxima para un mismo emisor en función de su calificación en el momento de su adquisición. Se consideran admisibles:

- o todos los valores del Estado;
- o los valores privados cuyo plan de emisión sea igual o mayor a 300 millones de euros.

Estos valores ostentan una calificación mínima de A1/A1+ por parte de Standard & Poor's o una calificación equivalente por parte de otra agencia de calificación independiente. Si no se ha asignado ninguna calificación, la sociedad de gestión establece

una calificación equivalente a través de un proceso de calificación interno.

Hasta donde lo permita el reglamento aplicable, se podrán admitir ciertos valores que no responden a estos criterios del plan de emisión y calificación si así lo autoriza el comité competente de Aviva Investors France.

- La duración restante en el momento de adquisición será a menudo igual o menor a tres meses. Los valores cuya duración sea superior a tres meses serán en la mayoría de los casos valores de tipo variable o revisable o bien valores provistos de cobertura del riesgo de tipos.

- El índice de referencia con el que el partícipe podrá comparar a posteriori la rentabilidad de su inversión es el índice EONIA capitalizado. El índice EONIA (Euro Overnight Index Average) corresponde a la media de los tipos 24 horas de la zona euro, capitalizado a diario. Es calculado por el Banco Central Europeo y representa el tipo sin riesgo de la zona euro.

- El inversor puede solicitar la suscripción o el reembolso de sus participaciones, bien en efectivo o bien en número de participaciones, al agente central cualquier día en que esté abierta la Bolsa de París, salvo los días festivos oficiales, que no sea un viernes.

La hora límite de recepción de las órdenes tramitadas al precio conocido tomando como base el último valor liquidativo se establece a las 12.30 horas. Para las suscripciones o reembolsos que se efectúen a través de un intermediario u otra entidad, la tramitación de las instrucciones requiere un plazo de tiempo adicional para transmitir dichas órdenes.

- Esta clase de participaciones capitaliza sus ingresos.

■ Otros datos:

- Los instrumentos derivados se emplearán para poder cubrir al OICVM frente a los riesgos de tipos y de divisas. Podrán emplearse hasta un límite máximo del 100% del patrimonio neto.

- La rentabilidad del OICVM resulta de la evolución del valor de los valores invertidos.

- La rotación de cartera constatada es similar al vencimiento de los valores invertidos.

- La duración de la inversión recomendada es superior a un día.

Perfil de riesgo y remuneración:

A riesgo más bajo, rentabilidades
posiblemente más bajas

A riesgo más alto, rentabilidades
posiblemente más altas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

■ Texto explicativo del índice y sus principales límites:

- EL OICVM se clasifica en la categoría de riesgo/remuneración indicada arriba por el carácter poco arriesgado de las inversiones realizadas en el mercado monetario y la baja sensibilidad de los instrumentos empleados.

- Se informa al inversor de que la rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura. La categoría de riesgo asociada a este OICVM no está garantizada y podrá variar con el tiempo. Por último, la categoría más baja no implica que esté "libre de riesgos".

- El OICVM no es objeto de ninguna garantía o protección.

■ **Riesgos importantes para el OICVM no tenidos en cuenta** totalmente en este indicador:

- **Riesgo de crédito:** el emisor de un valor de deuda incluido en el OICVM no es capaz de pagar los cupones o reembolsar el capital.

- **Riesgo de contrapartes:** incumplimiento de una contraparte o incapacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en el marco de una operación de mutuo acuerdo formalizada con el OICVM.

Para consultar la totalidad de los riesgos vinculados al OICVM, consulte el folleto completo, disponible en la web: www.avivainvestors.fr.

Gastos:

Gastos no recurrentes deducidos antes o después de invertir	
Gastos de entrada Gastos de salida	4% máximo Ninguno
Gastos deducidos por el fondo en un año	
Gastos recurrentes	0,20% máximo
Gastos deducidos por el fondo en determinadas circunstancias	
Comisión de rentabilidad	Ninguna

Los gastos y comisiones satisfechos sirven para pagar los costes de operación del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

El porcentaje indicado es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión.

El inversor puede consultar con su asesor o agente el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.

Los gastos recurrentes no incluyen: las comisiones de rentabilidad superior y las comisiones de transacciones, excepto en el caso de la comisión de entrada y/o salida abonada por el OICVM en la compra o venta de participaciones de otro vehículo de gestión colectiva.

La participación P es menor de un año, los gastos recurrentes correspondientes a la tasa máxima de los comisiones de operaciones y gestión se pueden percibir en un año fiscal.

Después del primer año, esta cifra se basa en los gastos del ejercicio anterior. Esta cifra puede variar de un ejercicio a otro.

Para más información acerca de los gastos, consulte el párrafo "Gastos y comisiones" del folleto de este OICVM, disponible en la web www.avivainvestors.fr.

Rentabilidad histórica:

Esta sección se completará más tarde. De hecho, esta participación aún no tiene datos sobre un año calendario completo para permitir la visualización de rendimiento gráfico.

Advertencias y comentarios:

La clase de participaciones C fue creada el/2011

La rentabilidad histórica no es necesariamente indicativa de la rentabilidad futura y no es constante a lo largo del tiempo.

Información práctica:

Intervinientes:

- Depositario: Société Générale S.A.
- Agente de Registro y titular de cuentas: BNP Paribas Securities Services
- Agente central: BNP Paribas Securities Services
- Auditor: Ernst & Young et Autres

Fiscalidad:

Dependiendo del régimen fiscal del inversor, los ingresos y plusvalías eventuales relacionados con la titularidad de participaciones del OICVM podrán estar sujetos a impuestos. Consulte este aspecto con el agente de comercialización del OICVM. La legislación fiscal del Estado miembro de origen del OICVM puede incidir en la situación fiscal personal del inversor.

Lugar y formas de obtención de información sobre el OICVM, así como sobre las demás clases de participaciones:

Los documentos de información (folleto informativo, informe anual, documento semestral) están disponibles en la dirección siguiente. También pueden enviarse por correo en el plazo de una semana si el inversor así lo solicita por escrito a:

Aviva Investors France

Service Juridique

24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARIS - FRANCE

Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

Lugar y formas para obtención de información práctica adicional, especialmente el valor liquidativo:

El valor liquidativo se encuentra disponible en Aviva Investors France o en la web: www.avivainvestors.fr.

Los datos fundamentales para el inversor ofrecidos aquí son exactos a fecha del 19 de septiembre de 2011.

Este OICVM está autorizado y supervisado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Está autorizado para su comercialización en Francia.

Aviva Investors France, Sociedad Anónima con Consejo de Administración y Consejo de Supervisión, con un capital de 10.293.750 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 335 133 229. Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière, 75008 París. Sociedad de gestión de carteras autorizada y supervisada en Francia por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) con el número GP 97-114.

La responsabilidad de Aviva Investors France no puede verse comprometida salvo en base a las declaraciones incluidas en el presente documento que sean engañosas, inexactas o incoherentes con las partes correspondientes al folleto informativo del OICVM.

Aviva Investors Monétaire

Informe detallado

I - CARACTERÍSTICAS GENERALES

I - 1 Forma del OICVM

- **Nombre**
Aviva Investors Monétaire
- **Estructura jurídica y estado miembro en el que se creó el Fondo**
Fondo común de inversión ("FCP") constituido según la legislación francesa.
- **Fecha de inicio y duración planificada**
Creado el 4 de marzo de 1998 por un periodo de 99 años.
- **Detalles del resumen**

	Código ISIN	Distribución de ingresos	Divisa de cotización	Importe inicial por participación	Suscriptores a los que está dirigido	Importe mínimo de suscripción inicial	Importe mínimo de suscripciones posteriores
Aviva Investors Monétaire C	FR0000985558	Capitalización	Euros	1.524 euros	Todos los suscriptores. Estas participaciones están destinadas principalmente a inversores institucionales y OICVM.	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire D	FR0010510479	Distribución	Euros	10.000 euros	Todos los suscriptores. Estas participaciones están destinadas principalmente a inversores institucionales y OICVM.	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire E	FR0010738229	Capitalización	Euros	1.000 euros	Estas participaciones están reservadas exclusivamente para inversores extranjeros (con domicilio fuera de Francia).	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire F	FR0010694125	Capitalización	Euros	3.000 euros	Estas participaciones están reservadas exclusivamente para los clientes de La Française des Placements.	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire P	FR0011102722	Capitalización	Euros	2.000 euros	Estas participaciones están reservadas exclusivamente para las entidades del Grupo Aviva	Sin mínimo	Sin mínimo

- **Disponibilidad del último informe anual y de los informes periódicos**

El informe anual más reciente, así como sus actualizaciones, se envía en el plazo de una semana a partir de la recepción de la solicitud escrita presentada por los inversores a:

Aviva Investors France
Departamento jurídico
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA
Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

I - 2 Partes involucradas

SOCIEDAD GESTORA

Aviva Investors France

Sociedad gestora de carteras aprobada por la Commission des Opérations de Bourse el 26 de noviembre de 1997.
Sociedad anónima ("société anonyme") con consejo ejecutivo y consejo de supervisión.

Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA

DEPOSITARIO

Société Générale S.A.

Institución de crédito creada el 8 de mayo de 1864, fecha del decreto de autorización firmado por Napoleón III y aprobado por la CECEI.

Sociedad anónima ("société anonyme")

Domicilio social: 29 boulevard Haussmann - 75009 PARÍS - FRANCIA

Dirección postal: 75886 PARÍS CEDEX 18 - FRANCIA

BANCO DEPOSITARIO

BNP Paribas Securities Services

Institución de crédito creada el 17 de abril de 1936, aprobada por la CECEI.

Sociedad anónima ("société anonyme") con consejo ejecutivo y consejo de supervisión.

Domicilio social: 3 rue d'Antin - 75002 PARÍS - FRANCIA

Dirección postal: Les Grands Moulins de Pantin - 9 rue du Débarcadère - 93761 PANTIN CEDEX - FRANCIA

Nacionalidad: FRANCIA

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA CENTRALIZACIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Aviva Investors France

Sociedad gestora de carteras aprobada por la Commission des Opérations de Bourse el 26 de noviembre de 1997.

Sociedad anónima ("société anonyme") con consejo ejecutivo y consejo de supervisión.

Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA

BNP Paribas Securities Services

Institución de crédito creada el 17 de abril de 1936, aprobada por la CECEI.

Sociedad anónima ("société anonyme") con consejo ejecutivo y consejo de supervisión.

Domicilio social: 3 rue d'Antin - 75002 PARÍS - FRANCIA

Dirección postal: Les Grands Moulins de Pantin - 9 rue du Débarcadère - 93761 PANTIN CEDEX - FRANCIA

REGISTRADOR

BNP Paribas Securities Services

Institución de crédito creada el 17 de abril de 1936, aprobada por la CECEI.

Sociedad anónima ("société anonyme") con consejo ejecutivo y consejo de supervisión.

Domicilio social: 3 rue d'Antin - 75002 PARÍS - FRANCIA

Dirección postal: Les Grands Moulins de Pantin - 9 rue du Débarcadère - 93761 PANTIN CEDEX - FRANCIA

AUDITORES EXTERNOS

Ernst & Young et Autres

Representados por: Sr. Thierry Gorlin

Domicilio social: Tour Ernst Young - 32^e étage, Faubourg de l'Arche 92037 PARÍS LA DÉFENSE Cedex - FRANCIA

AGENTES DE COMERCIALIZACION

Participaciones C, D y E:

Aviva Investors France

Domicilio social: 24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA

Participaciones C y D:

Aviva Vie

Domicilio social: 70 avenue de l'Europe - 92270 BOIS COLOMBES - FRANCIA

Participaciones F:

La Française des Placements

Domicilio social: 17 rue de Marignan - 75008 PARÍS - FRANCIA

REPRESENTANTES

Todas las funciones de gestión las realiza la sociedad gestora.

GESTOR CONTABLE DELEGADO

Société Générale Securities Services Net Asset Value

Sociedad anónima ("société anonyme") con consejo ejecutivo y consejo de supervisión.

Domicilio social: 10 passage de l'Arche - 92034 PARÍS LA DÉFENSE CEDEX - FRANCIA

ASESORES

Ninguno.

II - PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y GESTIÓN

II - 1 Características generales

➤ Características de las participaciones

Código ISIN:	Aviva Investors Monétaire C:	FR0000985558
	Aviva Investors Monétaire D:	FR0010510479
	Aviva Investors Monétaire E:	FR0010738229
	Aviva Investors Monétaire F:	FR0010694125
	Aviva Investors Monétaire P :	FR0011102722

Cada titular de participaciones tiene un derecho de copropiedad de los activos del Fondo proporcional al número de participaciones que posee.

BNP Paribas Securities Services mantiene el registro de pasivos.

Las participaciones están admitidas para su contratación en Euroclear France.

Las participaciones mantenidas no otorgan ningún derecho de voto ya que la sociedad gestora toma las decisiones relacionadas con la operación del Fondo.

La forma de las participaciones es nominativa o al portador según la opción elegida por el titular de participaciones al momento de la suscripción. Los derechos del titular de participaciones están representados mediante una lista con los nombres que se mantiene en los libros en el caso de la forma nominativa, o a través de un intermediario a su elección, en el caso de las participaciones al portador.

Las participaciones se pueden dividir en diezmilésimas partes. Se pueden agrupar o dividir según lo decida el consejo ejecutivo de la sociedad gestora.

➤ Cierre del ejercicio financiero

La fecha de cierre del ejercicio financiero se establece como el último día en que se calcula el valor liquidativo en el mes de diciembre. (Primera fecha de cierre del ejercicio: diciembre de 1998).

➤ Régimen fiscal

El régimen que se describe a continuación cubre únicamente los principales puntos de la legislación tributaria francesa que se aplican a los OICVM. En caso de duda, los inversores deben consultar su situación fiscal con un asesor.

- Un OICVM, debido a su neutralidad fiscal, no está sujeto al impuesto sobre la renta de sociedades. La fiscalidad se valora según cada titular de participaciones. La situación fiscal de los titulares de participaciones depende de muchos factores y varía en función de si el titular de participaciones tiene la calidad de residente o la calidad de persona física o jurídica.
- Los ingresos que se distribuyen están sujetos al impuesto sobre la renta de las personas físicas, excepto en el caso especial de una deducción, o al impuesto sobre la renta de sociedades en caso de personas jurídicas.
- Las plusvalías provocadas por la enajenación de valores mobiliarios efectuada por una persona física están gravadas únicamente si el importe anual de las enajenaciones de los miembros de una unidad familiar supera un umbral establecido cada año por la Ley de Finanzas. Las plusvalías no materializadas generadas por personas jurídicas sujetas al impuesto sobre la renta de sociedades se deben integrar a los resultados gravables de acuerdo con los métodos fiscales que correspondan a su categoría.
- Los dividendos cobrados por un titular de participaciones que no sea residente están sujetos a retención fiscal, siempre y cuando exista un contrato impositivo internacional.

Sin embargo, el régimen fiscal puede variar cuando se realizan suscripciones en el OICVM en el marco de un contrato que otorga derechos a beneficios especiales (contrato de seguro, planes franceses de ahorro en renta variable, etc.), por lo que se invita a los titulares de participaciones a consultar las características fiscales específicas de dicho contrato.

II - 2 Disposiciones especiales

➤ Clasificación

Monetario Euro Corto plazo

➤ OICVM de OICVM

No, inferior al 10% del patrimonio neto.

➤ Objetivo de inversión

El propósito del Fondo es, descontadas las comisiones de gestión, superar la rentabilidad del índice EONIA, a la vez de ofrecer un cambio continuo en su valor liquidativo.

➤ Índice de referencia

El índice de referencia con el cual el titular de participaciones puede comparar posteriormente la rentabilidad de su inversión es el índice EONIA capitalizado. El índice EONIA (Euro Overnight Index Average) corresponde a la media a un día de los tipos en los países de la zona euro, capitalizado a diario. Lo calcula el Banco Central Europeo y representa el tipo libre de riesgos de la zona euro.

➤ Estrategia de inversión

A fin de alcanzar el objetivo de inversión, el Fondo invertirá principalmente en títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario a un tipo fijo, variable o reajutable denominado en euros y podrá estar respaldado, a los efectos de cobertura, con swaps o contratos de recompra. A menudo, las operaciones se realizarán con valores cuyo vencimiento es inferior a 3 meses en la fecha de adquisición.

La sensibilidad de la cartera se encontrará entre 0 y 0,5.

En particular, la selección de emisores se basa en su calificación.

➤ Renta variable

Acciones y valores que ofrecen acceso al capital

El Fondo no empleará este tipo de instrumentos.

Títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario

El Fondo invertirá principalmente en títulos de deuda negociables y también podrá invertir en bonos no estructurados, MTN y EMTN. Principalmente, estos valores estarán denominados en euros pero podrán estar denominados en una divisa distinta del euro y, en dicho caso, contarán sistemáticamente con una cobertura de tipos de interés.

Con frecuencia, el plazo hasta el vencimiento al momento de la compra será menor o igual que tres meses. En la mayoría de los casos, los valores cuyo plazo sea superior a tres meses serán valores a un tipo variable o reajutable o valores que cuenten con una cobertura de tipos de interés.

Los emisores seleccionados por la gestora podrán pertenecer al sector público o al sector privado, a la zona euro o la OCDE. La gestora aplica las disposiciones relativas a la selección de emisores, en particular mediante la limitación del porcentaje de participación y la duración máxima para el mismo emisor de acuerdo con su calificación al momento de la adquisición. Los valores siguientes son admisibles:

- todos los valores del Estado;
- valores privados cuyo programa de emisión sea igual o superior a 300 millones de euros.
- Estos valores ostentan una calificación mínima de A1/A1+ por parte de Standard & Poor's o una calificación equivalente por parte de otra agencia de calificación independiente. Si no se ha asignado ninguna calificación, la sociedad de gestión establece una calidad equivalente a través de un proceso de calificación interno.

Hasta donde lo permita la reglamentación aplicable, se podrán admitir ciertos valores que no responden a estos criterios del plan de emisión y calificación si así lo autoriza el comité competente de Aviva Investors France.

Acciones y participaciones de OICVM

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de su activo en participaciones o acciones de OICVM o fondos de inversión, excepto en OICVM de OICVM y OICVM que sean fondos subordinados. Puede participar en OICVM gestionados por la sociedad gestora. Estos OICVM pertenecerán exclusivamente a la clasificación "Monetario Euro Corto plazo" o a otra equivalente.

Derivados

El Fondo podrá emplear derivados por un importe equivalente al valor del activo: futuros y opciones sobre tipos, swaps de tipos y divisas y compra-venta de futuros sobre divisas. Estos derivados se contratarán en mercados regulados, organizados y/o extrabursátiles.

De acuerdo con el objetivo de inversión, estas operaciones se realizarán únicamente a los efectos de cubrir el riesgo de tipos de interés y de tipo de cambio.

Instrumentos con derivados incorporados

El Fondo no empleará este tipo de instrumentos.

Depósitos

El Fondo podrá efectuar depósitos hasta un máximo del 10% del valor liquidativo. Podrán mantenerse asimismo posiciones de liquidez con carácter accesorio, dentro del límite de las necesidades relacionadas con la gestión de los flujos de tesorería.

Préstamo de efectivo

El Fondo podrá solicitar préstamos por hasta el 10% del valor liquidativo. Estos préstamos tendrán como fin optimizar la gestión de caja y la gestión de los métodos de pago diferido en relación con los movimientos de activo y pasivo.

Compras y ventas temporales de valores

El Fondo podrá emplear contratos de recompra inversa por hasta el 50% del valor liquidativo y contratos de recompra por hasta el 10% del valor liquidativo.

La técnica de contratos de recompra inversa se utiliza como solución alternativa a la compra de valores del mercado monetario de acuerdo con las condiciones del mercado y la distribución del riesgo de contraparte. Ello implica la “compra” de valores con el compromiso, en una fecha de vencimiento dada, de devolver estos valores por una retribución de un importe correspondiente al precio de compra más la remuneración según las condiciones que se establecen al comienzo de la operación.

Los contratos de recompra permiten a la gestora cubrir una parte de la cartera.

En la sección sobre costes y comisiones se puede encontrar información adicional acerca de estos costes.

➤ **Perfil de riesgo**

El dinero de los titulares de participaciones se invertirá en instrumentos financieros seleccionados por la sociedad gestora. Estos instrumentos variarán en función de los mercados.

A raíz de las inversiones del Fondo, los titulares de participaciones están sometidos a los riesgos siguientes:

Riesgo de crédito

El valor liquidativo del Fondo disminuirá si el Fondo mantiene bonos o títulos de deuda de un emisor cuya calidad crediticia se ha deteriorado o por el cual el emisor ya no sea capaz de pagar los cupones o reembolsar el capital.

Este riesgo es limitado gracias al procedimiento de selección de emisores que se describe en la parte de “activos” del informe detallado.

Riesgo de pérdida de capital

El Fondo no se beneficia de ninguna garantía o protección. Es posible que no se pueda recuperar todo el capital invertido inicialmente y la rentabilidad puede diferir de la del indicador de referencia.

Riesgo de tipos de interés

En caso de aumento de los tipos, el valor de las inversiones en instrumentos de obligaciones o títulos de deuda disminuirá, así como también el valor liquidativo. Este riesgo se mide mediante la sensibilidad que muestra la repercusión que puede tener sobre el valor liquidativo del OICVM un cambio del 1% en el tipo de interés. Por ejemplo, en el caso de un OICVM con una sensibilidad de 2, un cambio del 1% en el tipo de interés provocará una caída del 2% en el valor liquidativo del OICVM.

La sensibilidad objetivo de la cartera es muy baja, con un máximo de 0,5. La exposición a los mercados de tipos es el 100% del valor liquidativo.

Riesgo de contraparte

El titular de participaciones está expuesto al incumplimiento de una contraparte o a su incapacidad de cumplir con sus obligaciones contractuales en caso de una operación extrabursátil, lo que podría acarrear una disminución del valor liquidativo.

➤ **Garantía o protección**

El Fondo no se beneficia de ninguna garantía o protección.

➤ **Perfil de los suscriptores y del inversor típico**

- Participaciones C: todos los suscriptores.
Estas participaciones están destinadas principalmente a inversores institucionales y OICVM.
- Participaciones D: todos los suscriptores.
Estas participaciones están destinadas principalmente a inversores institucionales y OICVM.
- Participaciones E: estas participaciones están reservadas exclusivamente para inversores extranjeros (con domicilio fuera de Francia).
- Participaciones F: estas participaciones están reservadas exclusivamente para los clientes de La Française des Placements.
- Participaciones P: estas participaciones están reservadas exclusivamente para las entidades del Grupo Aviva.

Este Fondo está destinado a inversores que buscan una evolución constante del valor liquidativo relacionada con el indicador de referencia (EONIA).

Periodo mínimo de inversión recomendado: a partir de un día.

El importe que se debería invertir en este OICVM depende de la situación personal de cada inversor. Para calcularlo, los inversores deben tener en cuenta su activo y/o patrimonio personal, su necesidad actual de efectivo y durante la vigencia de la inversión, así como el riesgo que están dispuestos a soportar o si prefieren una inversión segura. También se recomienda una diversificación suficiente de las inversiones para evitar la exposición únicamente a los riesgos de este OICVM.

➤ **Cálculo y asignación de ingresos**

El consejo ejecutivo de la sociedad gestora estableció que el ingreso neto durante el ejercicio equivale al importe de intereses, cuentas por cobrar, primas, bonificaciones y honorarios de consejeros, y todos los ingresos relacionados con los valores que componen la cartera del Fondo, más los ingresos del efectivo temporal, menos las comisiones de gestión y los costes de endeudamiento.

Los ingresos disponibles para su distribución equivalen al ingreso neto más las ganancias acumuladas, más o menos el saldo de las cuentas de ajuste de ingresos relacionado con el ejercicio financiero que cerró.

Método de distribución de ingresos: Participaciones C: capitalización
Participaciones D: distribución
Participaciones E: capitalización
Participaciones F: capitalización
Participaciones P: capitalización

La contabilidad de los ingresos se realiza mediante el método de intereses cobrados.

➤ Frecuencia de distribución

En el caso de las participaciones D, la distribución es anual. Cuando corresponda, el Fondo podrá pagar adelantos sobre los dividendos.

➤ Características de las participaciones

Participaciones	Código ISIN	Divisa de cotización	Importe inicial por participación	División	Importe mínimo de suscripción inicial	Importe mínimo de suscripciones posteriores
Aviva Investors Monétaire C	FR0000985558	Euros	1.524 euros	Diez milésimos	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire D	FR0010510479	Euros	10.000 euros	Diez milésimos	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire E	FR0010738229	Euros	1.000 euros	Diez milésimos	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire F	FR0010694125	Euros	3.000 euros	Diez milésimos	Sin mínimo	Sin mínimo
Aviva Investors Monétaire P	FR0011102722	Euros	2.000 euros	Diez milésimos	Sin mínimo	Sin mínimo

➤ Procedimientos de suscripción y reembolso

Fecha y frecuencia de cálculo del valor liquidativo: a diario.

El valor liquidativo se calcula en cada día de contratación en París, excepto por los días festivos distintos de un día viernes, según el precio de cierre. El valor liquidativo que se calcule los viernes incluirá los cupones devengados el fin de semana y los días festivos posteriores, y se utilizará para las solicitudes de suscripción y reembolso presentadas en la mañana del siguiente día hábil. Se aplicará el mismo método para los periodos que contengan uno o más días festivos.

Los encargados de tramitar las suscripciones y los reembolsos son:

Aviva Investors France
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA

BNP Paribas Securities Services
Les Grands Moulins de Pantin - 9 rue du Débarcadère - 93761 PANTIN CEDEX - FRANCIA

En relación con las participaciones C, D, F y P, la hora límite para recibir las órdenes que se tratarán a un precio conocido basado en el último valor liquidativo se establece en las 12.30 h.

En relación con las participaciones E, la hora límite para recibir las órdenes que se tratarán a un precio conocido basado en el último valor liquidativo se establece en las 12.30 h (hora de París, GMT +1). Las liquidaciones relacionadas con estas órdenes se efectúan durante los tres días hábiles siguientes al cálculo del valor liquidativo.

En cuanto a las suscripciones y los reembolsos a través del intermediario en otro establecimiento, se necesita tiempo adicional para transmitir estas órdenes al agente centralizado a fin de procesar las instrucciones.

En caso de un reembolso y una suscripción a la misma hora por el mismo número de participaciones, la suscripción correspondiente se realiza por el mismo valor liquidativo que el relacionado con el reembolso.

Las suscripciones y los reembolsos se podrán expresar como importe o como cantidad de participaciones.

Debido a que el canje a otra clase de participaciones se realiza mediante un reembolso seguido de una suscripción, no existe un procedimiento especial y esto puede generar una plusvalía gravable para el titular de participaciones.

Aviva Investors France publica el valor liquidativo y lo entrega a cualquier persona que lo solicite.

➤ Costes y comisiones

Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y reembolso se suman al precio de suscripción pagado por el inversor o se deducen del precio de reembolso, respectivamente. Las comisiones pagadas al OICVM corresponden a la compensación por los gastos incurridos por el OICVM en la compra y venta de los activos confiados. Las comisiones restantes que no se pagan al OICVM están destinadas a la sociedad gestora, el agente de comercialización, etc.

Comisiones pagaderas por el inversor que se cargan a la suscripción o el reembolso		Base	Tipo
Comisión de suscripción no asignada al OICVM	Participaciones C	Valor liquidativo x cantidad de participaciones	Máximo del 4%
	Participaciones D		
	Participaciones E		
	Participaciones F		
	Participaciones P		
Comisión de suscripción asignada al OICVM	Participaciones C	Valor liquidativo x cantidad de participaciones	Ninguno
	Participaciones D		
	Participaciones E		
	Participaciones F		
	Participaciones P		
Comisión de reembolso no asignada al OICVM	Participaciones C	Valor liquidativo x cantidad de participaciones	Ninguno
	Participaciones D		
	Participaciones E		
	Participaciones F		
	Participaciones P		
Comisión de reembolso asignada al OICVM	Participaciones C	Valor liquidativo x cantidad de participaciones	Ninguno
	Participaciones D		
	Participaciones E		
	Participaciones F		
	Participaciones P		

Comisiones de operación y de gestión:

Estas comisiones cubren todos los costes que se cargan directamente al OICVM, con la excepción de las comisiones de transacción. Las comisiones de transacciones incluyen los gastos de intermediación (agencia intermediaria, impuestos de las bolsas, etc.) y las comisiones de transferencia, si corresponden, que podrán imponer el depositario y la sociedad gestora.

Las comisiones siguientes también se podrán cobrar además de las comisiones de operación y gestión:

- comisiones de rentabilidad superior para compensar a la sociedad gestora cuando el OICVM haya superado sus objetivos, por lo que se cobran al OICVM;
- comisiones de transferencias que se cobran al OICVM;
- una porción de los ingresos de la adquisición y venta temporales de valores.

Para obtener más detalles acerca de las comisiones que se cobran al OICVM, consulte el documento de los datos fundamentales para el inversor.

Comisiones que se cobran al OICVM		Base	Tipo
Comisiones de operaciones y gestión (incluidas todas las comisiones, excluidas las comisiones de transacción, las comisiones de rentabilidad superior y las comisiones relacionadas con las inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Participaciones C	Valor liquidativo excl. OICVM	Máximo del 0,10%, impuestos incluidos
	Participaciones D	Valor liquidativo excl. OICVM	Máximo del 0,10%, impuestos incluidos
	Participaciones E	Valor liquidativo excl. OICVM	Máximo del 0,11%, impuestos incluidos
	Participaciones F	Valor liquidativo excl. OICVM	Máximo del 0,10%, impuestos incluidos
	Participaciones P	Valor liquidativo excl. OICVM	Máximo del 0,20%, impuestos incluidos
Comisión de rentabilidad superior		Ninguna	Ninguno
Proveedores de servicios que cobran comisiones de transferencia	Participaciones C	Se cobra según cada transacción	Desde 13 hasta 156 EUR, impuestos incluidos (según el país)
	Participaciones D		
	Participaciones E		
	Participaciones F		
	Participaciones P		
Banco depositario (por el procesamiento de órdenes)			

Resumen del procedimiento de selección de intermediarios:

Los intermediarios autorizados figuran en una lista que Aviva Investors France actualiza periódicamente. Para la incorporación de un intermediario se utilizarán los resultados de un estudio preliminar de todos los servicios que ofrece. Dos veces al año se llevará a cabo una evaluación de todos los servicios de los intermediarios autorizados, lo que podrá tener como resultado la eliminación de un intermediario o más.

Los criterios principales para seleccionar intermediarios son los siguientes:

- la calidad de su investigación (cobertura general o especializada, etc.);
- la pertinencia de los honorarios en relación con los servicios;
- la pertinencia de su asesoramiento (alertas, señales, etc.);
- la calidad de la ejecución de las operaciones administrativas (cumplimiento);
- la posibilidad de organizar contactos directos con las empresas.

III - INFORMACIÓN COMERCIAL

La información y los documentos relativos al Fondo se pueden obtener en la dirección siguiente:

Aviva Investors France
Departamento jurídico
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA
Juridique.SERV.FR@avivainvestors.com

Las órdenes de suscripción y reembolso se centralizan en:

Aviva Investors France
24-26 rue de la Pépinière - 75008 PARÍS - FRANCIA

BNP Paribas Securities Services
Les Grands Moulins de Pantin - 9 rue du Débarcadère - 93761 PANTIN CEDEX - FRANCIA

IV - REGLAS DE INVERSIÓN

El OICVM cumplirá con las reglas de inversión y los coeficientes de capital obligatorios definidos por el Código Monetario y Financiero francés (Art. R.214-1-1 y sig.) y por la Normativa General de la Autorité des Marchés Financiers aplicable a los OICVM que invierten hasta el 10% en OICVM.

El método de evaluación de la exposición para los instrumentos financieros a plazo es el método de cálculo del compromiso.

V - VALORACIÓN DE ACTIVOS Y NORMAS CONTABLES

➤ Normas para la valoración de activos

Las fuentes de información con las que se cuenta para la evaluación actual de los instrumentos financieros y valores que se contratan en un mercado regulado son, en orden de prioridad: Finalim, Bloomberg o Reuters o, de lo contrario, cualquier otra fuente de información pública. Los precios se tienen en cuenta a primera hora de la mañana del día hábil siguiente a la fecha de valoración.

Los instrumentos financieros y valores que se contratan en un mercado regulado se valoran de acuerdo con las normas siguientes:

Instrumentos financieros cotizados

Los instrumentos financieros cotizados se valoran al precio de cierre diario o al último precio conocido durante la recopilación de precios a primera hora de la mañana del siguiente día hábil. No obstante, los instrumentos cotizados en mercados continuos se valoran según el precio de compensación.

Los intereses abiertos en los mercados de futuros se valoran según el precio de compensación.

No obstante, los instrumentos que no están sujetos a un intercambio habitual y/o a volúmenes significativos que se puedan valorar en base a la media de las contribuciones (precios de venta) se obtienen de las fuentes de información que se especifican anteriormente.

OICVM y fondos de inversión no cotizados

Según el último valor liquidativo proporcionado por las bases de datos financieras mencionadas anteriormente o, de lo contrario, por cualquier otro medio. No obstante, para la valoración de OICVM para los que la valoración depende de Aviva Investors France, el valor liquidativo utilizado será el de la fecha de valoración.

Instrumentos de deuda negociables

Los títulos de deuda negociables cuyo plazo residual al momento de la adquisición sea superior a tres meses se valoran hasta el vencimiento al tipo del mercado más, cuando corresponda, una diferencia que represente las características intrínsecas del emisor del valor.

Los títulos de deuda negociables con un plazo residual hasta el vencimiento de menos de tres meses al momento de la adquisición se valoran de acuerdo con el principio del método de “simplificación” mediante la aplicación, durante el plazo restante, de una base lineal a la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso.

Los instrumentos financieros que no se contratan en un mercado regulado se valoran de acuerdo con las normas siguientes:

Estos instrumentos se valoran a su valor de contratación probable, determinado mediante elementos como: valor estimado, operaciones significativas, rentabilidad, valor liquidativo, tipo del mercado y características intrínsecas del emisor o cualquier otro elemento de previsión.

Los contratos se valoran de acuerdo con los métodos siguientes:

Los contratos se valoran a su valor de mercado, para lo que se tienen en cuenta los contratos originales. Sin embargo, los swaps de tipos de cambio cuyo plazo sea inferior a tres meses al momento de la contratación se valoran de acuerdo con los principios del método de “simplificación”, que consiste en evaluar el diferencial del tipo de interés durante el periodo acumulado.

Los depósitos, demás créditos o las deudas se valoran de acuerdo con los métodos siguientes:

El valor del efectivo que se mantenga en cuentas, de las cuentas por cobrar actuales y de los gastos devengados o futuros se compone de su valor nominal convertido, cuando corresponda, a la divisa de la cuenta al precio del día de valoración publicado por el Banco Central Europeo.

Los instrumentos financieros para los cuales no se haya determinado un precio en la fecha de valoración o para los cuales se haya corregido el precio se valoran a su valor probable de negociación, bajo la responsabilidad de la sociedad gestora. Estas valoraciones y su justificación se entregan al auditor al momento de la verificación de este último.

➤ **Método contable**

Contabilidad de las comisiones de transacción:

Las comisiones de transacción se tienen en cuenta según el método de comisiones excluidas.

Contabilidad de los ingresos a partir de valores de renta fija:

Los cupones de los productos de renta fija se tienen en cuenta mediante el método de intereses cobrados.

TÍTULO 1 - ACTIVOS Y PARTICIPACIONES

Artículo 1 - Participaciones con titularidad conjunta

Los derechos de los copropietarios se establecen en los términos de las participaciones, donde cada participación corresponde a una porción equivalente del patrimonio del Fondo. Cada titular de participaciones tiene un derecho de copropiedad de los activos del Fondo proporcional al número de participaciones que posee.

El plazo de vigencia del Fondo se establece durante un periodo de 99 años a partir de su fecha de aprobación, excepto en caso de una cancelación anticipada o de una prórroga, según se indica en estas reglas.

Las características de las distintas clases de participaciones y sus condiciones de acceso se especifican en el informe detallado del Fondo. Las distintas clases de acciones pueden:

- gozar de distintos regímenes de distribución de los ingresos (distribución o capitalización);
- estar denominadas en divisas diferentes;
- conllevar distintos costes de gestión;
- estar sujetas a distintas comisiones de suscripción y reembolso;
- tener un valor nominal diferente.

Las participaciones se pueden agrupar o dividir según lo decida el consejo ejecutivo de la sociedad gestora.

Las participaciones se podrán dividir, si así lo decide el consejo ejecutivo de la sociedad gestora, en diezmilésimas partes, conocidas como fracciones de participaciones.

Las disposiciones relacionadas con la emisión y el reembolso de participaciones se aplican a las fracciones de participaciones con un valor proporcional al de la acción que representan. Todas las demás disposiciones relacionadas con las participaciones se aplican a las fracciones de participaciones sin necesidad de explicitarlo, a menos que se indique lo contrario.

Finalmente, el consejo ejecutivo de la sociedad gestora podrá, a su entera discreción, llevar a cabo la división de participaciones mediante la creación de nuevas participaciones que se asignen a los titulares a cambio de las antiguas participaciones.

Artículo 2 - Importe mínimo de activos

Las participaciones no se podrán reembolsar si el patrimonio del Fondo es inferior a 300.000 EUR. En cuyo caso, a menos que el patrimonio vuelva a ubicarse por encima de este nivel, la sociedad gestora hará todo lo necesario para fusionar o disolver el Fondo dentro de un plazo de 30 días.

Artículo 3 - Emisión y reembolso de participaciones

Las participaciones se emiten en cualquier momento a solicitud de los titulares de participaciones según su valor liquidativo más las comisiones de suscripción, cuando corresponda.

Las suscripciones y los reembolsos se llevan a cabo de acuerdo con los términos y los procedimientos que se establecen en el informe detallado.

Las participaciones del Fondo podrán admitirse para su contratación de acuerdo con la normativa aplicable.

Las suscripciones deben estar totalmente desembolsadas el día en que se calcule el valor liquidativo.

Se podrán realizar en efectivo y/o mediante la transferencia de valores. La sociedad gestora se reserva el derecho a rechazar los valores propuestos y, a tales efectos, cuenta con un periodo de siete días a partir de la fecha de depósito para tomar una decisión. De aceptarlos, los valores transferidos se valorarán de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 4 y la suscripción se realizará según el primer valor liquidativo posterior a la aceptación de los valores en cuestión.

Los reembolsos se efectuarán exclusivamente en efectivo, excepto cuando el Fondo se haya liquidado y los titulares de participaciones hayan acordado recibir el reembolso en forma de valores. El depositario pagará los reembolsos dentro de un plazo máximo de cinco días a partir de la valoración de las participaciones.

No obstante, si debido a circunstancias excepcionales, el reembolso exige la liquidación previa de los activos del Fondo, este periodo se podrá ampliar, aunque no podrá superar los 30 días.

Excepto en caso de herencia o una distribución entre vivos, la enajenación o la transferencia de participaciones entre titulares de participaciones o de titulares de participaciones a terceros equivalen a un reembolso seguido de una suscripción. Si involucran a un

tercero, cuando corresponda, el beneficiario debe complementar el importe de la enajenación o transferencia de modo que alcance el importe mínimo de suscripción según se exige en el informe detallado del Fondo.

De conformidad con el artículo L.214-30 del Código Monetario y Financiero francés, la sociedad gestora podrá suspender provisoriamente el reembolso de participaciones por parte del Fondo y la emisión de nuevas participaciones si las circunstancias excepcionales así lo exigen y si es en beneficio de los titulares de participaciones.

Si el valor liquidativo del Fondo disminuye por debajo del nivel establecido en las reglas, no se podrán reembolsar participaciones.

Artículo 4 - Cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones se calcula mediante las reglas de valoración que se establecen en el informe detallado del folleto completo.

TÍTULO 2 - FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

Artículo 5 - Sociedad gestora

La sociedad gestora gestiona el Fondo de acuerdo con la estrategia del Fondo.

Bajo cualquier circunstancia, la sociedad gestora actúa en nombre de los titulares de participaciones y es la única parte capaz de ejercer el derecho a voto vinculado a las acciones que mantiene el Fondo.

Artículo 5b – Reglas de funcionamiento

Los instrumentos y los depósitos admisibles para su inclusión en el patrimonio del OICVM y las reglas de inversión se establecen en el informe detallado del folleto completo.

Artículo 6 - Banco depositario

El banco depositario mantiene los activos del Fondo y tramita las órdenes de la sociedad gestora para comprar y vender valores y las órdenes relacionadas con el ejercicio de los derechos de suscripción y asignación vinculados con las acciones que mantiene el Fondo. Además, tramita todas las recepciones y los pagos.

El banco depositario debe asegurarse de que las decisiones de la sociedad gestora sean legales. De ser necesario, debe adoptar todas las medidas de protección que estime apropiadas. En caso de conflicto con la sociedad gestora, debe informar a la Autorité des Marchés Financiers.

Artículo 7 - Auditor externo

El consejo ejecutivo de la sociedad gestora nombra a un auditor externo durante un periodo de seis ejercicios financieros tras la aprobación de la Autorité des Marchés Financiers.

Estará encargado de los procedimientos y los controles exigidos por la ley y certificará, cuando sea necesario, que los estados financieros y la información contable que se encuentra en el informe de gestión reflejen una visión verdadera y justa.

Se podrá renovar el nombramiento del auditor externo.

Este informa a la Autorité des Marchés Financiers, así como a la sociedad gestora del Fondo, acerca de las irregularidades o imprecisiones que se encuentren durante el curso de la auditoría.

El auditor externo verifica las valoraciones de los activos y los tipos de cambio fijados para los canjes, las fusiones o las fragmentaciones.

Valora todas las contribuciones en especie y es responsable de la elaboración de un informe acerca de la valoración de estas y de los pagos efectuados en contraprestación.

Confirma la precisión del desglose del patrimonio y la demás información antes de la publicación.

Los honorarios del auditor externo se establecen mediante un contrato conjunto con el consejo ejecutivo de la sociedad gestora en función de un cronograma de trabajo que define las medidas que se consideran necesarias.

En caso de liquidación, valora el importe de los activos y prepara un informe acerca de las condiciones de la liquidación.

Valida los estados contables que sirven de base para el pago de los dividendos provisionales.

Los honorarios del auditor externo se incluyen en las comisiones de gestión.

Artículo 8 - Estados financieros e informe de gestión

Al final de cada ejercicio financiero, la sociedad gestora prepara resúmenes y un informe acerca de la gestión del Fondo durante el ejercicio financiero que cerró.

El depositario certifica el inventario y el auditor externo verifica todos los documentos mencionados anteriormente.

La sociedad gestora pone estos documentos a disposición de los titulares de participaciones dentro de un plazo de cuatro meses a partir del cierre del ejercicio financiero y les informa la porción de los ingresos a la que tienen derecho: estos documentos se envían por correo a solicitud expresa de los titulares de participaciones o se pueden encontrar en el domicilio de la sociedad gestora o el depositario.

TÍTULO 3 - APROPIACIÓN DE LOS INGRESOS

Artículo 9

El ingreso neto durante el ejercicio equivale al importe de intereses, cuentas por cobrar, dividendos, primas, bonificaciones y honorarios de consejeros, y todos los ingresos relacionados con los valores que componen la cartera del Fondo, más los ingresos del efectivo temporal, menos las comisiones de gestión y los costes de endeudamiento.

Los ingresos disponibles para su distribución equivalen al ingreso neto durante el ejercicio más las ganancias acumuladas, más o menos el saldo de las cuentas de ajuste de ingresos relacionado con el ejercicio financiero que cerró.

En relación con cada clase de participaciones, el Fondo ha optado por:

- Capitalización en caso de participaciones C: los ingresos disponibles para la distribución están totalmente capitalizados, excepto en los casos en los que la distribución sea obligatoria por ley.
- Distribución en caso de participaciones D: los importes se redondean y se distribuyen en su totalidad; la sociedad gestora podrá decidir, en el transcurso del ejercicio financiero, pagar uno o más dividendos provisionales hasta el nivel de los ingresos netos a la fecha de la decisión.
- Capitalización en caso de participaciones E: los ingresos disponibles para la distribución están totalmente capitalizados, excepto en los casos en los que la distribución sea obligatoria por ley.
- Capitalización en caso de participaciones F: los ingresos disponibles para la distribución están totalmente capitalizados, excepto en los casos en los que la distribución sea obligatoria por ley.
- Capitalización en caso de participaciones P: los ingresos disponibles para la distribución están totalmente capitalizados, excepto en los casos en los que la distribución sea obligatoria por ley.

TÍTULO 4 - FUSIÓN, FRAGMENTACIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN

Artículo 10 - Fusión, fragmentación

La sociedad gestora podrá aportar, total o parcialmente, el patrimonio del Fondo a otro OICVM bajo su gestión, o dividir el Fondo en dos FCP o más bajo su gestión.

Las fusiones o fragmentaciones se podrán realizar únicamente transcurrido un mes a partir de la notificación a los titulares de participaciones. Se emitirá un nuevo certificado donde se declare el número de participaciones que posee cada titular de participaciones.

Artículo 11 - Disolución, prórroga

Si el patrimonio del Fondo se mantiene debajo del nivel que se establece en el artículo 2 anterior durante 30 días, la sociedad gestora informará debidamente a la Autorité des Marchés Financiers y disolverá el Fondo, excepto en caso de fusión con otro fondo.

La sociedad gestora podrá disolver el Fondo en una fecha anticipada; en dicho caso, informará de su decisión a los titulares de participaciones y las solicitudes de suscripción y reembolso dejarán de aceptarse a partir de dicha fecha.

La sociedad gestora también disolverá el Fondo si se presenta una solicitud para el reembolso de todas las participaciones, si se cancela el nombramiento del depositario y no se nombra otro depositario o tras el vencimiento del plazo de vigencia del Fondo, de no haberse prorrogado.

La sociedad gestora informará a la Autorité des Marchés Financiers por correo en relación con la fecha y el procedimiento de disolución. Luego, enviará el informe del auditor externo a la Autorité des Marchés Financiers.

La sociedad gestora podrá decidir prorrogar el plazo de vigencia del Fondo con el consentimiento del depositario. La decisión se debe tomar al menos tres meses antes del vencimiento del plazo de vigencia del Fondo y se debe comunicar a los titulares de participaciones y a la Autorité des Marchés Financiers.

Artículo 12 - Liquidación

En caso de disolución, el depositario o la sociedad gestora serán responsables de la liquidación. A tales efectos, tienen plenos poderes para vender los activos del Fondo, liquidar los pasivos y distribuir el saldo disponible entre los titulares de participaciones, ya sea en efectivo o mediante valores.

El auditor externo y el depositario seguirán desempeñando sus funciones hasta la finalización de la liquidación.

TÍTULO 5 - CONTROVERSIAS

Artículo 13 - Juzgados y jurisdicción competentes

Las controversias relacionadas con el Fondo que puedan surgir durante el funcionamiento del Fondo o su liquidación, ya sea entre titulares de participaciones o entre titulares de participaciones y la sociedad gestora o el depositario, se someterán a la jurisdicción de los juzgados competentes.

* * *